

ACTA Nº12 -2022

REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA

25 OCTUBRE 2022

Asisten convocados:

D. Juan José Dueñas Herruzo- Presidente  
D. José Luis Hidalgo Berzal- Secretario General  
Y Secretario Junta  
D. Juan Gómez de la Cruz- Tesorero  
D. Hilario Sánchez Romojaro- Vicepresidente  
D. Ricardo Camacho García-Vicepresidente 1º  
D. Joaquín Araque Martín- Vocal Waterpolo  
D. David Ramiro Marcos-Vocal Natación  
Dña. Marta Serrano- Vocal Natación Artística  
D. Francisco Lazaro Caballero- Vocal Arbitros  
Profesional:

Dña. Paloma García Núñez- J. Administrativo

Ausentes:

D Dña. Elisa Casado Suela-Representante de los  
deportistas Aranda  
D. Alfredo Gómez. - Vicepresidente Deportivo  
Dña. M. Jesús de la Puente Chamorro- Vocal Saltos  
D. Dionisio Rodríguez Casado- Vocal Máster

Reunión de la Junta Directiva de la  
Federación Madrileña de Natación,  
celebrada el día 25 octubre de 2022, a las  
19.00 horas, realizada mediante  
videoconferencia.

-----  
Se abre la sesión y se procede al desarrollo de los puntos del Orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y aprobación del Acta anterior
2. Informe Presidente
3. Seguimiento Presupuestario al 30/9/22
4. Gestión del Centro M86 – Convenio de Gestión 2022/2026
5. Asamblea General FMN
6. Seguimiento cumplimiento Plan de Viabilidad – Negociaciones Comité de Empresa
7. Gala FMN 2022
8. Ruegos y preguntas

**1. APROBACION ACTA Nº10-22**

El Acta nº10, correspondiente a la reunión del 27-9-22, se ha remitido previamente por correo electrónico a los miembros de la Junta.

No habiendo ninguna alegación, queda aprobada el Acta por unanimidad de los asistentes.

**2. Y 3 INFORME PRESIDENTE y GESTION CENTRO M-86 CONVENIO 2022/2026**

Toma la palabra Juan José Dueñas, e informa:

COMUNIDAD DE MADRID CONVENIO

## Federación Madrileña de Natación

Ya está firmado el convenio por mi parte y ahora estamos esperando que nos lo envíen ya con la firma del Director General. Firmado como se proponía en el borrador, con la reducción a 10.000€ de canon anual, que es la rebaja en concepto de reequilibrio que nos admitieron. Nos acaban de pasar la factura del canon 21-22 que finalmente será de 10.000 €, en línea con el convenio pactado.

### FONDOS EUROPEOS (INVERSIONES Y EQUIPAMIENTOS DEL MUNDIAL 86)

Se han presentado todos los proyectos al CSD, que son numerosos:

- 2 tablas de saltos
- Inalámbrico para Artística
- 2 juegos de porterías.
- Etc.

También se han pasado los proyectos que van contra el Presupuesto de la DGD, se ha pedido 14 bicicletas para las clases del Ciclo-indor, pesas, mancuernas etc.

Vamos contra reloj porque tenemos que tener aprobados estos presupuestos antes del 15 de diciembre. Les hemos presentado los 3 presupuestos de cada proyecto, (excepto en el caso de las tablas de saltos, que no tenemos tres empresas que suministren este material, solo existen dos que las distribuyan).

Este lunes, se ha incorporado el nuevo director del M86, Jose Antonio Plaza, es ingeniero de caminos. La primera conversación que hemos mantenido nos dice que está muy preocupado, por todas las obras importantes de actualización y rehabilitación previstas de forma inmediata en la instalación.

Parece ser que hay problemas estructurales graves en la instalación, en los que siendo profesional de la materia, está priorizando por completo.

También se ha incorporado Jorge Millán, es un técnico, que ya fue trabajador hace tiempo de esta instalación. Es una persona muy implicada y con muchas ganas de trabajar. Está trabajando en inventariar todos los capítulos en los que es necesario mantenimiento de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid, con especial atención al Centro M86.

### SERVICIO DE CAFETERIA RESTAURACION M86

Mantuvimos una reunión en la sede de la Dirección General, para tratar el tema del servicio de comedor del Centro de Tecnificación.

Buscando soluciones efectivas y con sentido práctico, asistieron dos madres a la reunión, a la que también asistieron dos subdirectores generales de la Dirección General de Deportes. Se acordó formar una comisión, de forma constructiva, formada por dos representantes de las familias de los deportistas y de la FMN. La idea es que estos padres puedan comer, sin previo aviso, en el comedor, para comprobar de primera mano, el servicio del comedor.

Desde nuestra federación realizamos un control del servicio que ninguna federación de los restantes deportistas del IES Ortega y Gasset hace. Solo nosotros tenemos una persona encargada de vigilar el comedor.

Asimismo, hemos contratado una nutricionista que da servicio al Centro de Tecnificación y a los usuarios del Centro M-86. Supervisará los menús y asesorará a los deportistas del Centro.

### REUNION EN WIZINK FF. MADRILEÑAS

Asistimos a una reunión convocados por la Consejera de Turismo Cultura y Deporte de la Comunidad de Madrid, donde nos comunicaron que los Presupuestos de la Dirección General para el 2023 se incrementan en un 3%.

### LOPIVI

Ley de protección de la infancia, sobre todo dirigido al acoso sexual.

La Comunidad va a publicar su propio protocolo, nosotros ya habíamos comenzado a trabajar, independientemente de la Comunidad.

Según nos explicaron va haber un protocolo que cualquier federación puede hacer suyo, en principio de uso gratuito.

Incluso también se está valorando la posibilidad de la figura del delegado de prevención a disposición de todas las federaciones.

## Federación Madrileña de Natación

Ante esta exposición, pensaremos en rescindir el contrato con la empresa que habíamos contratado, y que supone mil euros anuales, se irá viendo.

Se hablo en esta reunión de las principales inversiones que se van hacer en las instalaciones de la Comunidad, como importantes en el M86.

También se habló de las competiciones inclusivas que se van ir celebrando, que irán aumentado a futuro.

### PREMIO 7 ESTRELLAS

Se ha hecho entrega del Premio Siete Estrella a Nicolas Garcia, nadador de CD Gredos San Diego, premio a la promesa del deporte masculino del año 2019.

### AYUNTAMIENTO DE MADRID (continúa el presidente con la palabra)

#### SUBVENCION EVENTOS DEPORTIVOS

Se ha resuelto esta subvención y nos han concedido 16.000€, menos que el año pasado que fueron 20.000€, no está Presupuestado porque no teníamos claro que fueran a convocar estas ayudas este año.

#### CURSOS MONITOR GRATUITO AYUNTAMIENTO MADRID

Situación problemática con el último curso de septiembre 2022.

Tenemos tres cursos acordados de 25 alumnos cada curso, son totalmente gratuitos para los alumnos y a la Federación nos reporta un buen ingreso.

Hay un tema de interpretación del concurso, que tenemos que intentar resolver, porque después de llevar 20 cursos realizados con un formato, en el que se permite a los alumnos entregar las 30 horas de prácticas en un plazo de un año, ahora el ayuntamiento nos exige, para poder cobrar el mencionado curso que todos los alumnos tengan realizadas dichas prácticas y el plazo para su cobro finaliza en diciembre.

Estamos detrás de cada alumno intentando que nos presente estas prácticas de forma urgente. De cara al año que viene, tendremos que definir al protocolo de estas prácticas, para que podamos cobrar en tiempo y forma.

#### PREMIO DE RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID A "CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS"

Se entregará en el día de mañana este premio denominado "Mayor espectro de categorías y numero de deportistas" al Club GSD.

#### UFEDEMA

Nada que reseñar

#### RFEN

La Gala celebrada el pasado 7 de octubre, especialmente significativa porque estuvieron presentes los presidentes de la FINA y de la LEN.

Fueron protagonistas sin duda los premios que se entregaron a los equipos masculino y femenino de waterpolo que han quedado Campeones del Mundo y de Europa respectivamente.

#### GALA GSD

Continua el presidente informando que, junto a Ricardo Camacho, como vicepresidente de esta Federación acudieron a la Gala del Club GSD.

El próximo año cumplen 25 años de su formación como Club deportivo, han crecido a nivel deportivo de forma espectacular y tienen en sus filas a dos Olímpicos Jimena y Nicolas.

#### NOCHE DEL DEPORTE INCLUSIVO ORGANIZADO POR SANITAS

También acudiré a este evento.

#### CAMBIOS DIRECCION TECNICA WATERPOLO FMN

Continua Juan Jose Dueñas informando que el entrenador del R. Canoe, Mario Garcia, deja el club por motivos personales.

## Federación Madrileña de Natación

El puesto de Mario Garcia lo ocupara nuestro técnico Emilio Bautista. Estos cambios han sido tomados de común acuerdo entre la Federación, el Club R. Canoe y por supuesto con el propio Emilio Bautista.

Aprovecha el presidente para que conste en acta, el agradecimiento por estos 15 años de buena labor realizada por Emilio Bautista, que ha conseguido que numerosos jugadores madrileños hayan sido incluidos en las selecciones Nacionales, aunque como todos sabemos hayan terminado en las filas de clubes catalanes.

Para sustituir a Emilio, tanto como entrenador del Centro como de director técnico de waterpolo se ha contratado a Javier Sanchez-Toril (conocido por todos como Fiti), ha sido directivo de esta FMN y técnico del Club Brains.

Vamos a intentar una transición entre ambos entrenadores lo más coordinada posible, para que no afecte a nuestros deportistas.

Les deseamos suerte a ambos técnicos en sus respectivas nuevas etapas.

### VOCALIA DE ARBITROS

Se incorporan a las vocalías del Comité de Arbitros Irene Ortega en natación artística y en Natación Máster Pablo Morales.

### SOLICITUD DE DEPORTISTAS PARA CAMBIOS DE CLUBES

- Alvaro San Pedro solicita cambio del Club de la Rozas al Club Pozuelo. Tenemos los permisos y acuerdos de ambos clubes y el deportista no ha competido esta temporada.
- Jesus Moracho, igualmente solicita cambio del Club Halegatos al Club GMADRID Sport. Igualmente tenemos el permiso y los acuerdos de ambos clubes y tampoco ha competido esta temporada.

Por unanimidad de los presentes se concede el cambio de Club a ambos deportistas.

Continúa el presidente informando.

Se adelantan los puntos de Asamblea y Plan de Viabilidad, porque algunos miembros se tienen que ausentar, y se considera un tema de mayor relevancia.

### **4. ASAMBLEA GENERAL DE LA FMN**

Se celebrará el 28-10-22 de forma presencial a las 18.00 h. primera convocatoria y 18.30 h. en segunda convocatoria.

- Se ha enviado toda la información a todos los Asambleístas.
- Está subida toda la información, deportiva, económica, memoria, etc. en un disco duro virtual de Dropbox
- Esta también subido el informe favorable de la Comisión Delegada

Como siempre el presidente solicita a los vocales de las áreas, una presentación para el día de la Asamblea, por un lado, un flash de lo más importante de lo acontecido en la temporada 21-22, lo más breve posible, sin incluir demasiados datos de resultados y por otro un flash con los cambios más importantes de la normativa 22-23.

De momento falta por recibir natación y natación artística.

Han sido muchos los cambios de artística, y para que no resulte tedioso se presentara lo más relevante, sin entrar en demasiado detalle técnico.

Aprovecha y comenta que ha sido un comienzo muy estresante para esta disciplina y prueba de ello es la baja de Pedro Vazquez con vértigos, causados seguramente por el gran estrés de comienzo de temporada. Pedro gestiona en la actualidad el waterpolo y la natación artística.

Igualmente informa que se ha recibido 5 propuestas todas de waterpolo y las 5 propuestas procedentes del Club Cuatro Caminos.

1ª Propuesta: Las sanciones del comité de competición se grabarán en Leverade inmediatamente para que la persona sancionada no pueda ser alineada el fin de semana y evitar conflictos.

Esto se hace, se graban en el leverade las sanciones, pero no ha sido así cuando se trata de eventos o campeonato que se celebra en un fin de semana. Nuestro compromiso que hoy se ha informado a la presidenta del Club C. Caminos es que igualmente se publicaran en el Leverade las resoluciones que se tomen en fin de semana. Son casos puntuales.

## Federación Madrileña de Natación

2ª Propuesta: Los jugadores adscritos al equipo principal no podrán jugar en ningún caso en los equipos filiales. Antes de iniciar la competición, se marcará en leverade a los once jugadores adscritos a los primeros equipos senior de los clubes con categoría nacional, para que no puedan ser alineados ni aparecer en las relaciones de los equipos B/filiales y así evitar conflictos

Después de las aclaraciones por parte de Joaquin Araque.

Juan Jose Dueñas, aclara que ya está puesto en la normativa de la RFEN.

No haría falta ponerlo en nuestra normativa, no obstante, se puede poner como recordatorio adicional.

También se lo hemos explicado a la presidenta del Cuatro Caminos.

Joaquin Araque comenta que lo que pretende el Club Cuatro Caminos es que se utilicen las herramientas informáticas necesarias para comprobar que todos los deportistas se ajustan a esta normativa.

3ª Propuesta: Todos los deportistas participantes en la selección infantil tienen que permanecer en su club las dos siguientes temporadas. Firmar un documento de compromiso antes de ir a la selección infantil. Excepciones: si el club del deportista no presenta equipo de la categoría del deportista o si el club del que procede el deportista está de acuerdo con la salida y lo manifiesta por escrito.

Si no se puede prohibir, se sancionará al club que reciba al jugador.

4ª Propuesta: Todos los deportistas que entran en el IMDER deben permanecer en su club las dos siguientes temporadas. Firmar un documento de compromiso más entre todos los papeles de la solicitud. Excepciones: si el club del deportista no presenta equipo de la categoría del deportista o si el club del que procede el deportista está de acuerdo con la salida y lo manifiesta por escrito.

Si no se puede prohibir, se sancionará al club que reciba al jugador.

Estas dos propuestas y especialmente esta 4ª la teníamos incluida en el clausurado del acceso al Centro de Tecnificación, pero la DGD CM nos hizo quitarla.

Jurídicamente no se puede exigir a un deportista que permanezca en un club una vez finalizada la temporada deportiva.

Se le ha explicado a la presidenta del Club Cuatro Caminos, y se ha comprometido que lo hablaría con su junta.

5ª Propuesta: Eliminar las sanciones de 1 partido por 1 tarjeta amarilla, es desproporcionado. En el reglamento pone que a la tercera tarjeta amarilla se sanciona 1 partido. Es incoherente que por cada amarilla te sancionen con 1 partido, y por la tercera amarilla otro más.

Hemos revisado este tema y tiene que haber tres tarjetas amarillas para que haya suspensión de un encuentro.

No está puesto en ninguna parte de la normativa.

Joaquin Araque comenta que algún entrenador con una sola tarjeta amarilla se le ha suspendido con partidos. (Esto se produjo en División de Honor la temporada pasada).

Juan José Dueñas comenta que se pedirá explicaciones al Comité de Competición, que son los que dominan el Reglamento.

Por otro lado, se comenta que cualquier cambio en el Reglamento no se puede decidir en una Asamblea.

Asimismo comenta que el borrador del Reglamento Disciplinario está prácticamente finalizado. Se pasará por los distintos órganos de la FMN, hasta que finalmente se presente en la Comunidad de Madrid para su aprobación y registro.

Si las propuestas no son retiradas antes de la Asamblea, se votarán previa explicación de posicionamiento de la Federación.

Como siempre contaremos con Jose Luis Hidalgo para dirigir la Asamblea.

## **5. SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO 30-9-22**

Continúa con la palabra el presidente.

Mejorado el objetivo en 114.000 €

Seguimos mejorando el volumen de negocio, más de un 12%.

La facturación del Mundial mejora un 15% con respecto al objetivo. Todavía no estamos a los niveles pre-pandemia estamos al 91-92% de lo facturado con respecto al 2019.

Teniendo en cuenta los tres meses que restan para finalizar el año, y teniendo en cuenta que en diciembre hay una paga extra de los trabajadores podríamos decir que de una forma muy prudente igual podríamos cerrar el año alrededor de 100.000 € positivos.

Gastos de Personal seguimos gastando un 9% más de lo aprobado, continuamos con altísimo absentismo.

Se acaba de pasar la facturación domiciliada de noviembre. Se ha mejorado un 9% con respecto al mismo mes del año 2021.

Podemos presagiar que vamos a cumplir el 5% de mejora que indicamos en el Presupuesto.

No vamos a equilibrar este año, probablemente nos quedaremos en el entorno de un déficit patrimonial de 175.000€. Esperemos lograr el equilibrio a finales del 2023.

## **6. SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO PLAN DE VIABILIDAD – NEGOCIACIONES COMITÉ DE EMPRESA**

Continúa con la palabra el presidente.

Para poder garantizar la viabilidad de la Federación además de la reducción del canon se necesita una moratoria en las medidas de ajuste salarial que venimos aplicando desde el año 2013.

- 9 trabajadores con bajada de sueldo voluntaria
- 19 trabajadores con un nuevo ERTE del 12%
- 21 días menos de contratación para los trabajadores fijos discontinuos

En el 2018 se firmó un acuerdo en que había un compromiso para que, a finales del 2022, se restablecieran estas medidas a su situación original.

Pero el COVID ha incidido muy negativamente en la facturación de tres campañas 19-20, 20-21 y 21-22.

Comparándolo con la facturación anterior al COVID, la reducción de ingresos acumulada de las 3 campañas mencionadas asciende a 1.395.000 €.

## **7. NEGOCIACIONES COMITÉ DE EMPRESA**

Toma la palabra Jose Luis Hidalgo y comenta:

Se han celebrado 5 reuniones a las que hemos asistido.

- Alfredo Gomez
- Javier Pulido
- David del Moral (Asesor-abogado de la FMN)
- Jose Luis Hidalgo.

A la primera reunión asistió Juan Jose Dueñas, pero viendo el ataque directo por parte de los trabajadores y la tensión que se ocasionaba con su presencia, acordamos que lo más conveniente era que no asistiera a más reuniones.

Comentamos en la reunión que éramos miembros de la Junta Directiva, que nuestra labor era sobre todo dirigida al deporte, pero encontrándonos en esta situación económica, pretendíamos la continuidad de la Federación y el mantenimiento de todos los puestos de trabajo del personal. Nosotros les dejamos claro que íbamos a proponer medidas para paliar la situación, pero en ningún momento íbamos a comprometernos con ninguna medida que no pudiéramos cumplir. Nos comentaron que no se fiaban de las cuentas entregadas ni de la auditoría.

Una representante de los trabajadores, comento que había muchas colas de usuarios para inscribirse a las actividades del M86, lo que indicaba que la situación económica había mejorado considerablemente.

Nosotros comentamos que, si la mejoría continuaba después de estos tres primeros meses de campaña, se podría ir viendo un calendario de pagos de las cantidades que se adeudan.

Pero por parte de los trabajadores querían un compromiso firmado.

Al final quieren que se suba el sueldo, pero no quieren hablar de deporte.

Nos comentaron que el descalabro económico que viene sufriendo la Federación desde años lo están sufriendo únicamente la parte trabajadora.

Nosotros insistimos que también lo estaba sufriendo en gran medida la parte deportiva. Les propusimos un calendario de pagos elaborado por el presidente donde se abonaría en diciembre del 2022 el 50% de la deuda y en diciembre del 2023 el otro 50%. Pero con la condición de continuar con los ERTES, y las reducciones comentadas anteriormente. No lo aceptaron. Mi opinión personal es que están esperando a la Conciliación. Y si no hay acuerdo habrá que ir a juicio.

Toma la palabra Juan José Dueñas y comenta que el expediente se ha comunicado a la autoridad laboral y se va aplicar a partir del uno de noviembre. Al presentarse sin acuerdo, nos vamos a encontrar con una demanda de conflicto colectivo presentada por el Comité.

La demanda tendrá una conciliación en el SMAC, esto puede ser 1 o 2 meses.

Si no se llega a un acuerdo en el SMAC, se tiene que celebrar un juicio, y si no se llega a un acuerdo antes de entrar en sala, tendrá que ser el Juez/a quien resuelva el conflicto.

Esto es una prórroga de un expediente, no es un expediente nuevo.

Los argumentos presentados para esta nueva prórroga ha sido la incidencia que ha tenido el COVID, sobre lo pactado en su momento. En el 2018 nadie pensaba lo que iba a suceder y menos una pandemia. El haber dejado de ingresar casi 1.400.000€ es suficiente motivo para pedir una moratoria de un año. El expediente se ha presentado por dos años, pero en la estrategia de alcanzar un acuerdo en conciliación y rebajarlo a un año.

El segundo bloque de medidas que es la reducción voluntaria del salario de 9 trabajadores a día de hoy ya tenemos la firma de 8 de ellas. La novena persona está de baja.

El tercer bloque es que el 50% de la plantilla finalice el 9 de junio y el otro 50% el 30 de junio. Y el comienzo de campaña igual un 50% comienza el 1 de septiembre y el otro 50% 22 de septiembre. Para que tenga la menos incidencia posible en campaña. Esta medida se aplica a los fijos discontinuos.

Junto a estas medidas de ajuste salarial nos comprometemos a abonar las dos pagas pendientes y sus intereses en el 2023. Un 50% a comienzo de año y el otro 50% a finales del 2023.

Podríamos alcanzar el equilibrio en el 2023 si cumplimos estas premisas. Pero si todo lo que se va a judicializar no sale en la línea correcta, tendríamos problemas porque estas medidas de ajuste salarial suponen cada año 140.000€.

Espero que se arregle la situación, pero la situación laboral se ve muy complicada y es fundamental contar con una moratoria de un año. La Comunidad nos va ayudar con la rebaja del canon, pero es a cuatro años vista. No tenemos la ayuda económica ahora en este año, para solucionar estos temas de la tesorería actual.

Toma la palabra Joaquín Araque y da las gracias a los compañeros de Junta que han colaborado en estas negociaciones y pregunta si se ha puesto sobre la mesa de negociación el tema tan importante del absentismo laboral.

Jose Luis Hidalgo comenta que la respuesta de los trabajadores, es que están tan desmotivados por el tiempo que llevan sin ningún tipo de subida salarial, con ertes y restricciones de contratos que vienen a trabajar totalmente desmotivados y trabajan mal.

Juan José Dueñas comenta que generalizar con toda la plantilla en cuanto a esta actitud es injusto puesto que hay personas que tienen reducción económica sin recuperar ninguna cantidad del SEPE y trabajan si cabe más para cubrir cualquier situación.

Jose Luis Hidalgo comenta que en la reunión los representantes de los trabajadores criticaron esta postura.

Paloma García, me comentó que hubiese sido una perfecta forma de saber como respira toda la plantilla si el Comité de Empresa hubiese convocado una Asamblea donde se hubiera votado si se estaba de acuerdo con la propuesta de la empresa o por el contrario se estaba de acuerdo en denunciar a la FMN.

Si hubo una convocatoria de Asamblea meramente informativa, donde asistieron 30 trabajadores y a los que no se les consultó su posicionamiento.

## Federación Madrileña de Natación

Así el Comité tendría el respaldo de lo que piensa la mayoría de los trabajadores. A su vez, el informe de los Auditores indica que la continuidad de las actividades de la Federación corre peligro si no se toman ciertas medidas de ajuste.

El presidente del Comité de los trabajadores, comentó que no se había hecho una Asamblea consultiva, por falta de plazos. Pero ahora hasta que salga la resolución para conciliar en el SMAC, si están en plazo. Pero lo prudente es que se haga esta solicitud desde los trabajadores. Juan Jose Dueñas comenta, que espera que en la conciliación se llegue a algún tipo de acuerdo. La ultima propuesta que presentamos fue un calendario de revisión de facturación, si las cifras se mejoran se revisaba el calendario de pagos, en la proporción que se produjera esa mejoría. Esperemos cuando llegue la conciliación o el juicio nos encontremos con un escenario económico mucho más favorable y hayamos podido anticipar pagos de la deuda pendiente. Esto es lo que se les ha dicho al Comité, se entrega el 50% de la deuda en diciembre 2022 y a la vista de las cifras vamos liquidando deuda, pero sin firmar compromiso de ninguna cantidad. El problema es que hay una desconfianza absoluta, sobre la gestión que estamos haciendo y dudan hasta de las auditorías.

### **8. GALA FMN**

Continua Juan Jose Dueñas

La Gala sigue su proceso, se ha publicado el listado con los premiados definitivos. Prevista su celebración el 18 de noviembre viernes, en el colegio Gredos San Diego "Las Suertes". Agradece una vez más la cesión de las instalaciones, para celebrar nuestra Gala, es una instalación fantástica y esperemos que salga todo bien.

La locutora de ediciones anteriores ya está confirmada.

Estamos buscando alguna actuación de coste reducido y que resulte animada.

Se remitirán invitaciones, como siempre a todos los VIP.

Cuenta con todos los miembros de la Junta para la entrega de premios y recompensas.

### **4. RUEGOS Y PREGUNTAS**

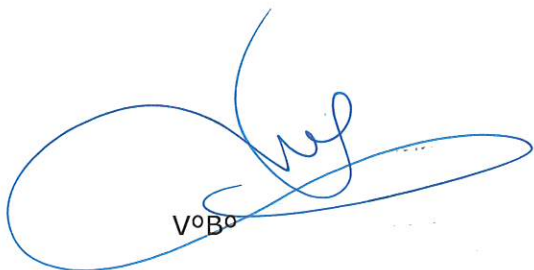
Juan Jose Dueñas comenta que está un poco preocupado por la baja de Pedro, ya que es la persona que controla la logística de artística y tenemos en breve el Campeonato de Madrid y Campeonato de España de esta disciplina.

Marta Serrano, comenta que está tarde Pedro ya ha enviado la documentación de ambos Campeonatos.

El campeonato de Madrid va a ser un test interesante de cara al Campeonato de España, Ana Montero nos ha comunicado que va a colaborar en todo, para que se desarrolle con éxito y sirva como prueba para el Campeonato de España.

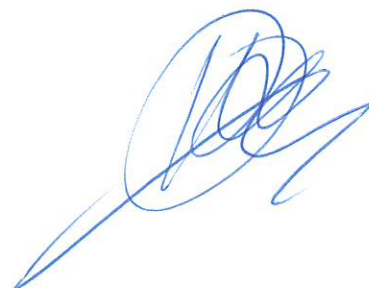
Por último, el Presidente da las gracias por la asistencia a la reunión y convoca a sus miembros para el 29 de noviembre

Finaliza la reunión a las 20.35h.



VºBº

D. Juan José Dueñas Herruzo  
Presidente



Fdo.: D. José Luis Hidalgo Berzal  
Secretario General



	SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2022						
	REALIZADO		PRESUPUESTO AÑO 2022	DESVIACION 2022 S/2021	% CUMPLIMIENTO PRESUPUESTO	DESVIACION S/PRESUPUESTO	
	AÑO 2022	AÑO 2021					
<b>IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS</b>	1.866.477,85	1.570.956,96	1.664.325,00	19%	112%	202.152,85	(1)
<b>CUOTAS</b>	146.288,19	92.643,59	94.300,00	58%	155%	51.988,19	
- Cuota clubes federados	24.250,00	21.000,00	21.000,00	15%	115%	3.250,00	
- Inscripciones competiciones	56.120,31	33.333,74	32.000,00	68%	175%	24.120,31	
- Secretaría	9.499,00	33,00	3.500,00	28685%	271%	5.999,00	
- Gestión competiciones - FMN	21.713,13	13.502,60	10.500,00	61%	207%	11.213,13	
- Cuota cesion espacios entrenamiento M86	34.705,75	24.774,25	27.300,00	40%	127%	7.405,75	
<b>LICENCIAS</b>	202.490,51	175.268,32	178.000,00	16%	114%	24.490,51	
<b>CURSOS</b>	28.979,00	29.854,00	38.000,00	-3%	76%	-9.021,00	
<b>FACTURACIONES Y OTROS</b>	1.488.720,15	1.273.191,05	1.354.025,00	17%	110%	134.695,15	
- Facturación Usuarios	1.362.012,41	1.180.641,94	1.265.000,00	15%	108%	97.012,41	
- Devolución de Recibos	-23.054,72	-21.983,77	-18.975,00	5%	122%	-4.079,72	
- Plan escolar	14.451,81	1.992,16	3.000,00	625%	482%	11.451,81	
- Facturación a colectivos	33.540,00	30.037,00	31.000,00	12%	108%	2.540,00	
- Asesoramiento técnico	30.590,00	24.154,88	14.000,00	27%	219%	16.590,00	
- Otros	71.180,65	58.348,84	60.000,00	22%	119%	11.180,65	
<b>APROVISIONAMIENTOS</b>	-84.564,28	-81.534,49	-108.700,00	4%	78%	24.135,72	(2)
- Material Convenio	-11.976,35	-20.832,22	-42.500,00	-43%	28%	30.523,65	
- Material impreso	-4.445,60	-6.810,70	-5.000,00	-35%	89%	554,40	
- Material actividad y Apoyo entrenamiento	-4.169,20	-5.087,03	-3.500,00	-18%	119%	-669,20	
- Trofeos y Medallas	-12.278,54	-9.259,69	-9.000,00	33%	136%	-3.278,54	
- Comedor CTN	-49.153,00	-37.730,00	-47.500,00	30%	103%	-1.653,00	
- Vestuario	-758,69	0,00	0,00	---	---	-758,69	
- Escuelas Iniciación a la Competición	-1.782,90	-1.814,85	-1.200,00	-2%	149%	-582,90	
<b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION</b>	676.212,02	610.670,52	627.428,17	11%	108%	48.783,85	(3)
<b>ARBITRAJES</b>	275.559,21	224.452,49	231.000,00	23%	119%	44.559,21	
<b>SOS y MANTENIMIENTO</b>	7.905,44	12.474,36	12.000,00	-37%	66%	-4.094,56	
<b>ORGANIZACIÓN DE EVENTOS</b>	34.404,10	19.331,73	15.000,00	78%	229%	19.404,10	
<b>COMEDOR CTN</b>	41.015,00	30.501,05	42.000,00	34%	98%	-985,00	
<b>PATROCINIO Y ESPONSORIZACION</b>	16.978,69	20.832,22	42.500,00	-18%	40%	-25.521,31	
<b>GESTION DE RESERVAS</b>	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00	
<b>SUBVENCIONES</b>	274.528,61	274.528,17	274.528,17	0%	100%	0,44	
<b>ALQUILER DE ESPACIOS</b>	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00	
<b>VENDING</b>	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00	
<b>OTROS</b>	25.820,97	28.550,50	10.400,00	-10%	248%	15.420,97	
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	-1.717.084,17	-1.586.940,52	-1.581.960,00	8%	109%	-135.124,17	(4)
<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	-1.301.225,20	-1.180.779,81	-1.182.000,00	10%	110%	-119.225,20	
<b>INDEMNIZACIONES</b>	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00	
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	-411.648,97	-405.680,71	-398.460,00	1%	103%	-13.188,97	
<b>OTROS GASTOS SOCIALES</b>	-4.210,00	-480,00	-1.500,00	777%	281%	-2.710,00	
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACION</b>	-627.193,31	-527.564,20	-531.316,86	19%	118%	-95.876,45	(5)
<b>ARRENDAMIENTOS</b>	-714,00	-1.095,00	-900,00	-35%	79%	186,00	
<b>REPARACIONES Y CONSERVACION</b>	-33.497,23	-25.897,53	-22.950,00	29%	146%	-10.547,23	
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>	-468.701,73	-385.427,95	-375.200,00	22%	125%	-93.501,73	
- Arbitrajes	-334.409,67	-262.558,79	-262.000,00	27%	128%	-72.409,67	
- Otros	-134.292,06	-122.869,16	-113.200,00	9%	119%	-21.092,06	
<b>SEGUROS</b>	-8.849,21	-8.764,50	-18.000,00	1%	49%	9.150,79	
<b>GASTOS BANCARIOS</b>	-19.150,37	-17.878,75	-20.095,00	7%	95%	944,63	
<b>PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RRPP</b>	-1.131,61	-1.248,25	-1.800,00	-9%	63%	668,39	
<b>SUMINISTROS</b>	0,00	-640,00	0,00	-100%	---	0,00	
<b>CORREOS</b>	-36,66	-43,25	-100,00	-15%	37%	63,34	
<b>TELEFONOS</b>	-5.781,63	-5.666,14	-5.850,00	2%	99%	68,37	
<b>INTERNET</b>	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00	
<b>MATERIAL DE OFICINA</b>	-1.436,42	-1.167,20	-1.900,00	23%	76%	463,58	
<b>OTROS MATERIALES</b>	-3.302,74	-6.559,87	-5.400,00	-50%	61%	2.097,26	
<b>GASTOS DE GESTION</b>	-3.270,05	-8.731,58	-6.700,00	-63%	49%	3.429,95	
<b>GASTOS GESTION DE RESERVAS</b>	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00	
<b>ASISTENCIA A EVENTOS</b>	-42.831,96	-31.110,82	-25.200,00	38%	170%	-17.631,96	
<b>APOYO COMITÉ ARBITROS</b>	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00	
<b>OTROS</b>	-5.156,38	0,00	0,00	---	---	-5.156,38	
<b>CONTRATO COMUNIDAD-M86</b>	-33.333,32	-33.333,36	-47.221,86	0%	71%	13.888,54	
<b>AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO</b>	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00	
- Dotación Amortización inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00	
- Dotación Amortización inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00	
<b>DETERIORO Y ENAJENACION INMOVILIZADO</b>	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00	
- Deterioros y pérdidas	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00	
- Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00	
- Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00	
- Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00	
<b>OTROS RESULTADOS</b>	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00	
- Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00	
- Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00	
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	113.848,11	-14.411,73	69.776,31	-890%	163%	44.071,80	
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00	
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	0,00	0,00	-10.000,00	---	0%	10.000,00	
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	0,00	0,00	-10.000,00	---	0%	10.000,00	(6)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>113.848,11</b>	<b>-14.411,73</b>	<b>59.776,31</b>	<b>---</b>	<b>190%</b>	<b>54.071,80</b>	

(1)	CIFRA DE NEGOCIOS	Moderado optimismo tras los 9 meses transcurridos del 2022. La facturación de usuarios del Centro de Natación M86 sigue por encima del objetivo aprobado en Asamblea, aunque se ha reducido algo el % de mejora (8% de incremento). En todas las rúbricas que componen el volumen de negocio estamos por encima del presupuesto mensualizado (a excepción de Cursos que estamos al 76% del objetivo, con un curso de Ayuntamiento de Madrid que se retrasa su facturación) y, mejorando considerablemente las cifras sobre el mismo período del año pasado (incremento del 19%). No obstante, en referencia al mismo período del año 2019 (último ejercicio prepandemia) nos mantenemos aún distantes en el desfase (91% de la cifra alcanzada hace 3 años que suponen 137.000 € menos de facturación del Centro M86 en estos 9 primeros meses del año)
(2)	GASTOS DE APROVISIONAMIENTO	En los gastos de aprovisionamiento, prácticamente se cumple el objetivo previsto, salvo en lo referente al Material de convenio, que se ha contabilizado mucho menos de lo estimado en la mensualización del presupuesto a esta altura del año (esta desviación se refleja igualmente en los ingresos de patrocinio del material deportivo con DS en la rúbrica de Otros ingresos de explotación) y en la rúbrica de Trofeos y Medallas en que también hay una desviación vinculada al incremento de actividad deportiva, así como al incremento de costes. También se comienza a percibir el incremento de costes del comedor, que arranca la temporada 22/23 con una subida del 10%.
(3)	OTROS INGRESOS	La desviación en Patrocinios ya comentada anteriormente y la del mayor ingreso en Arbitrajes, compensado en gran parte con el mayor gasto reflejado en la rúbrica correspondiente en Otros Gastos de Explotación son dos de las principales desviaciones en esta rúbrica de la Cuenta de Resultados. La desviación positiva de más de 19.000 € en Organización de Eventos, responde a la vuelta a la competición de JJDDMM, inicialmente no presupuestado. La desviación en Otros de más de 15.000 € responde a la ayuda recibida de la RFEN para la contratación del técnico de natación del CETD del grupo Junior, firmada con un Convenio hasta 2024.
(4)	GASTOS DE PERSONAL	Se mantiene la desviación del 9% (más de 135.000 €), ya manifiesta en meses anteriores, sobre el presupuesto mensualizado, una vez concluida la vigencia del ERTE de reducción de jornada del 10% que estaba vigente en 2021 y que no ha sido renovado, está muy condicionada por el elevado nivel de absentismo sufrido que conlleva un incremento de gasto no previsto para cubrir las bajas existentes.
(5)	OTROS GASTOS EXPLOTACION	Además de la desviación del arbitraje ya comentada en Otros Ingresos, las desviaciones más significativas serían: Reparaciones y Conservación por arreglos en el equipamiento del marcador de Waterpolo y del equipamiento de Deporwin para la gestión de las Altas de usuarios del Centro M86, Asistencia a Eventos con un gasto muy superior a lo presupuestado en el autonómico de Natación Junior & Absoluto, y en la rúbrica de gasto Otros, por los Premios económicos del Circuito de la temporada pasada pendientes de cobrar por DS. Asimismo, se refleja una desviación sobre el presupuesto aprobado en Asamblea del canon del convenio, ya que se preveía que iniciaba con el criterio de 6,37% sobre el volumen de facturación.
(6)	RESULTADOS EXCEPCIONALES & FINANCIEROS	Tan sólo destacar la contabilización pendiente de los intereses por el aplazamiento de las pagas extraordinarias de la plantilla, que quedarán debidamente regularizadas en meses posteriores.
<b>CONCLUSIONES GENERALES CUENTA P&amp;G</b>		<b>El resultado provisional de los 9 meses transcurridos del año 2022 mejoran considerablemente el presupuesto mensualizado aprobado en Asamblea en más de 54.000 €, lo que nos permite pensar en un cierre cumpliendo objetivo e incluso mejorándolo. La vuelta a la normalidad en la actividad del Centro M86 está siendo muy lenta, manteniéndonos sobre las cifras de final de la temporada pasada. Será muy significativo observar las primeras cifras de facturación de la Campaña 2022/23 a partir de octubre, en base al volumen de público que ha acudido a las oficinas en estas últimas semanas para inscribirse en las actividades de la instalación. Por otro lado, seguimos a la espera de conocer las condiciones definitivas del nuevo Convenio de gestión del Centro M86 (vencido el pasado 24 de mayo), una vez denunciado el actual, para poder enjuagar la caída de ingresos de los dos últimos años con una reducción considerable en el canon que la FMN ha de asumir (sigue la tramitación por parte de la Dirección General de Deportes de la propuesta de Convenio contemplando un canon anual de 10.000 € para los próximos 4 años que esperamos sea formalizado en breve).</b>



**PROYECTO  
PRESUPUESTO 2023  
DERECHOS FEDERATIVOS 2022/2023**

oct-22

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2023

	ESTIMACION CIERRE 2022	PRESUPUESTO 2023	% VARIACION 2023 S/2022	VARIACION (€) 2023 S/2022	CRITERIOS ELABORACION PRESUPUESTO
<b>CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>2.502.477,85</b>	<b>2.619.783,44</b>	<b>5%</b>	<b>117.305,59</b>	
CUOTAS	166.388,19	166.283,44	0%	104,75	MANTENIMIENTO NUMERO DE CLUBES
CUOTA CLUBES	24.250,00	24.250,00	0%	-	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
INSCRIPCIONES Y CAMPUS	59.120,31	59.120,31	0%	-	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
SECRETARIA	10.699,00	10.700,00	0%	1,00	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
GESTION COMPETICIONES	26.213,13	26.213,13	0%	-	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
CUOTA AGUA Y GIMNASIO	46.105,75	46.000,00	0%	-105,75	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
LICENCIAS	253.490,51	278.800,00	10%	25.309,49	MISMAS LICENCIAS FEDERATIVAS, PERO CON INCREMENTO COSTE LICENCIA 10%
CURSOS	41.979,00	42.000,00	0%	21,00	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
FACTURACIONES Y OTROS	2.040.620,15	2.132.700,00	5%	92.079,85	
USUARIOS	1.902.012,41	1.997.000,00	5%	94.987,59	MANTENIMIENTO USUARIOS, PERO CON INCREMENTO MEDIO TARIFAS 5%
DEVOLUCION DE RECIBOS	-31.154,72	-34.000,00	9%	-2.845,28	APLICANDO TASA DEVOLUCIONES AÑO 2022 1,7%
PLAN ESCOLAR	16.451,81	16.500,00	0%	48,19	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
COLECTIVOS	45.540,00	45.500,00	0%	-40,00	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
ASESORAMIENTO TECNICO	36.590,00	36.500,00	0%	-90,00	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
OTROS	71.180,65	71.200,00	0%	19,35	MISMAS CIFRAS AÑOS 2022 - PRINCIPALMENTE INGRESOS PISCINA DE VERANO
<b>APROVISIONAMIENTO</b>	<b>-114.664,28</b>	<b>-148.450,00</b>	<b>29%</b>	<b>-33.785,72</b>	
MATERIAL CONVENIO	-12.735,04	-42.500,00	234%	-29.764,96	FIGURANDO LA CIFRA COMPLETA PATROCINIO RENOVADA CON DS
MATERIAL IMPRESO	-5.445,60	-6.000,00	10%	-554,40	ACTUALIZACION COSES PROVEEDORES ACORDES CON IPC
MATERIAL ACTIVIDADES/APOYO AL ENTRENAMIENTO	-5.669,20	-5.700,00	1%	-30,80	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
TROFEOS Y MEDALLAS	-15.278,54	-15.000,00	-2%	278,54	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
COMEDOR CTN	-73.153,00	-77.000,00	5%	-3.847,00	INCREMENTO COSTE COMEDOR (10%) NETEADO CON MENOR NUMERO DEPORTISTAS CETD
EIC	-2.382,90	-2.250,00	-6%	132,90	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
<b>OTROS INGRESOS EXPLOTACION</b>	<b>880.121,85</b>	<b>900.538,00</b>	<b>2%</b>	<b>20.416,15</b>	
INGRESOS ARBITRAJES	352.559,21	361.700,00	3%	9.140,79	LIGERO INCREMENTO POR MAYOR VOLUMEN DE ACTIVIDAD
INGRESOS SOS Y MANTENIM	12.405,44	15.000,00	21%	2.594,56	INCREMENTO COSTE EMPRESAS SERVICIOS PERSONAL SANITARIO E INCIDENCIAS INSTALACION M86
ORGANIZACION EVENTOS	43.404,10	39.000,00	-10%	-4.404,10	PREVISION MODERADA DE ORGANIZACION DE EVENTOS CON UN AJUSTE DE REDUCCION 10%
INGRESOS COMEDOR CTN	59.015,00	62.000,00	5%	2.985,00	AL IGUAL QUE EN COSTES, EFECTO NETO DEL 5%, INCREMENTO APORTACION 8% Y REDUCCION DESPORTISTAS CETD
PATROCINIO Y ESPONSORIZAC	16.978,69	42.500,00	150%	25.521,31	FIGURANDO LA CIFRA COMPLETA PATROCINIO RENOVADA CON DS
GESTION DE RESERVAS	0,00	0,00	---	-	ACCIONES NO CONTEMPLADAS
SUBVENCIONES	366.038,44	366.038,00	0%	0,44	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
ALQUILER DE ESPACIOS	0,00	0,00	---	-	ACCIONES NO CONTEMPLADAS
VENDING	0,00	0,00	---	-	ACCIONES NO CONTEMPLADAS
OTROS	29.720,97	14.300,00	-52%	-15.420,97	PRUDENCIA EN LOS INGRESOS DE ESTA RUBRICA, GENERALMENTE POR GRABACIONES EN M86
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-2.335.904,17</b>	<b>-2.453.500,00</b>	<b>5%</b>	<b>-117.595,83</b>	
SUELDOS Y SALARIOS	-1.773.225,20	-1.862.000,00	5%	-88.774,80	INCREMENTO PRUDENTE POR EL EFECTO DE LA ANTIGÜEDAD RETRIBUIDA DE LA PLANTILLA Y ELEVADO ABSENTISMO
INDEMNIZACIONES	0,00	0,00	---	-	ACCIONES NO CONTEMPLADAS
SEGURIDAD SOCIAL C/EMP	-558.468,97	-586.500,00	5%	-28.031,03	EN LINEA CON LOS COSTES DE SUELDOS Y SALARIOS
OTROS GASTOS SOCIALES	-4.210,00	-5.000,00	19%	-790,00	IVA DEL CREDITO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS BONIFICADAS Y ALGUNA FORMACION INTERNA

Federación Madrileña de Natación

OTROS GASTOS EXPLOTACION	-811.947,31	-759.620,00	-6%	52.327,31	
ARRENDAMIENTOS	-1.014,00	-1.200,00	18%	186,00	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
REPARACIONES Y CONSERVACION	-41.147,23	-41.500,00	1%	352,77	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
SERVICIOS PROFESIONALES Y ARBITRAJES	-588.801,73	-586.300,00	0%	2.501,73	
- ARBITRAJES	-419.409,67	-432.300,00	3%	12.890,33	INCREMENTO COSTE POR MAYOR VOLUMEN DE ACTIVIDAD
- SERV PROFESIONALES	-169.392,06	-154.000,00	-9%	15.392,06	REDUCCION MODERADA DE COSTES DE ADAPTACION DE SOFTWARE PISCINA VERANO Y OTRAS ACCIONES EJECUTADAS
SEGUROS	-14.849,21	-16.300,00	10%	1.450,79	MISMO VOLUMEN DE LICENCIAS PERO APLICADO EL INCREMENTO DEL 10% DEL COSTE DEL SEGURO
GASTOS BANCARIOS	-25.990,37	-28.000,00	8%	2.009,63	CONSECUENCIA DEL INCREMENTO DE VOLUMENES DE FACTURACION Y DE COMISIONES BANCARIAS
PUBLICIDAD/MARKETING	-1.731,61	-2.400,00	39%	668,39	LIGERO INCREMENTO CAMPAÑAS CAPTACION USUARIOS M86
CORREOS	-36,66	-100,00	173%	63,34	CIFRA DE MINIMOS EN ACCIONES MUY PUNTUALES
TELEFONOS	-7.731,63	-7.920,00	2%	188,37	MANTENIMIENTO CIFRAS AÑO ANTERIOR
INTERNET	0,00	0,00	---	-	INCLUIDO EN GASTOS TELEFONIA
MATERIAL OFICINA	-1.736,42	-2.000,00	15%	263,58	INCREMENTO COSTE PROVEEDORES
OTROS MATERIALES	-5.102,74	-5.600,00	10%	497,26	INCREMENTO COSTE PROVEEDORES
GESTION	-3.570,05	-3.600,00	1%	29,95	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
GESTION RESERVAS	0,00	0,00	---	-	ACCIONES NO CONTEMPLADAS
ASISTENCIA EVENTOS	-48.831,96	-53.700,00	10%	4.868,04	INCREMENTO COSTE PROVEEDORES SERVICIOS ALOJAMIENTO Y DESPLAZAMIENTOS
COMITÉ DE ARBITROS	-1.000,00	-1.000,00	0%	-	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
MATERIAL CANON CONVENIO M86	-65.247,32	-10.000,00	-85%	55.247,32	NUEVO CANON ESTABLECIDO EN CONVENIO GESTION M86 (PENDIENTE DE FIRMA)
OTROS	-5.156,38	0,00	-100%	5.156,38	NO PREVISTO GASTO
AMORTIZACIÓN	-10.000,00	-11.000,00	10%	1.000,00	MISMAS CIFRAS AÑO 2022
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	---	-	NO PREVISTO GASTO
RESULTADO EXPLOTACIÓN	110.083,94	147.751,44	34%	37.667,50	
RESULTADO FINANCIERO	0,00	-10.000,00	---	10.000,00	INTERESES APLAZAMIENTO PAGAS AÑO 2018
<b>RESULTADO</b>	<b>110.083,94</b>	<b>137.751,44</b>	<b>25%</b>	<b>27.667,50</b>	

<b>DERECHOS FEDERATIVOS TEMPORADA 2022/2023 (I)</b>		
<b>LICENCIAS</b>		<b>IMPORTE</b>
DIRECTIVOS		<b>44,00</b>
TÉCNICOS		<b>44,00</b>
ÁRBITROS		<b>44,00</b>
DEPORTISTAS (Salvo Licencia Promoción)		<b>44,00</b>
DEPORTISTAS LICENCIA PROMOCION		
< 18 Años		<b>6,00</b>
>= 18 Años		<b>15,00</b>
DELEGADOS DE CAMPO		<b>6,00</b>
ESCUELAS DE INICIACION (Incluyendo la gestión de la Licencia Federativa y, por tanto, con la cobertura del Seguro de Accidente Deportivo)		<b>43,00</b>
Coste del Seguro para las entidades no federadas que aseguren a sus deportistas de Escuelas (menores de 18 años) a través del Seguro de Accidente Deportivo de la FMN		<b>5,00</b>
CUOTA ANUAL DE CLUBES (1/01/2020)		<b>350,00</b>
ALTAS DE NUEVOS CLUBES		<b>2.200,00</b>
<b>LICENCIA DOBLE DE DEPORTISTA:</b> En el caso de que un mismo deportista tenga licencia por más de una disciplina deportiva de la FMN, la segunda y sucesivas se cobrará al 50%.		
<b>EXENCIÓN DE PAGO DE LICENCIA ARBITRO:</b> En el caso de directivos, Técnicos o deportistas, con licencia, que soliciten la licencia federativa de árbitro, quedarán exentos del pago de esta última.		
<b>PROGRAMA DE FINANCIACION DE CUOTA ALTA NUEVOS CLUBES:</b> Hasta 3 años, condicionado a la presentación de un proyecto deportivo que habrá de contar con la aprobación de la Junta Directiva de la FMN, tras el informe de la Dirección Técnica.		
<b>DERECHOS DE ARBITRAJE/SOS/RESULTADOS</b>		<b>IMPORTE BRUTO</b>
<b>NATACIÓN</b>	ÁRBITROS	<b>23,70</b>
	Transporte material por competición	<b>15,50</b>
	Gastos de desplazamiento	<b>12,60</b>
<b>WATERPOLO</b>	ÁRBITROS	<b>23,00</b>
	Mesa/ jueces de gol	<b>17,50</b>
	Gastos de desplazamiento	<b>12,60</b>
<b>SINCRÓ</b>	ARBITROS	<b>23,70</b>
	Transporte material por competición	<b>15,50</b>
	Gastos de desplazamiento	<b>12,60</b>
<b>SALTOS</b>	ARBITROS	<b>23,70</b>
	Transporte material por competición	<b>15,50</b>
	Gastos de desplazamiento	<b>12,60</b>
En las disciplinas de Natación, Máster, Saltos y Natación Sincronizada los derechos de arbitraje se refieren a competiciones de hasta 2 h. 30 m. de duración. Si se supera dicho tiempo se tarificará a razón de periodos de 15 m., prorrateando el coste. Coste 15 m. <b>2,37 €</b>		
En las disciplinas de Natación Artística y Saltos, la FMN asume el coste del arbitraje como si se tratara de un club más en cada una de las competiciones del calendario oficial de la FMN, como medida de apoyo económico a estas disciplinas especialmente minoritarias.		
En los encuentros de Waterpolo que den comienzo a las 20.30 h o posterior ó a las 9.00 h o anterior, el importe por Arbitraje y Mesa/Jueces de Gol tendrá un incremento del 30% sobre la tarifa estándar aquí publicada.		
En aquellas instalaciones en las que exista una especial y recurrente dificultad para cubrir los jurados por motivos como falta de árbitros por la zona, distancia elevada desde la sede federativa, ... y en las que haya una especial disposición del propietario ó gestor para ofrecerla para la celebración de las competiciones del calendario, la Junta Directiva de la FMN podrá decidir el incremento especial del importe abonado por los gastos de desplazamiento hasta un máximo del 100% del valor estándar que aquí figura.		

<b>DERECHOS FEDERATIVOS TEMPORADA 2022/2023 (II)</b>		
<b>SOCORRISTAS</b>	Importe por hora	<b>10,00</b>
<b>RESULTADOS COMPETICION</b>	Importe por hora	<b>15,00</b>
<b>MONTAJE INSTALACION</b>	Importe por hora	<b>15,00</b>
<b>LOCUCION</b>	Importe por hora	<b>15,00</b>
<b>TAREAS SREAMING</b>	Importe por hora	<b>15,00</b>
<b>CONTROL ACCESO GRADA</b>	Importe por hora	<b>10,00</b>
<b>MONTAJE ELECTRONICO</b>	Importe por sesión de competición	<b>45,00</b>
Los derechos por Montaje Electrónico se refieren a competiciones de hasta 3 h. 30 m. de duración. Si se supera dicho tiempo se tarificará a razón de periodos de 15 m., prorrateando el coste. Coste 15 m. <b>3,21 €</b>		
<b>DERECHOS DE FORMACION</b>		<b>IMPORTE BRUTO</b>
Cursos de Arbitraje	Hora de profesorado	<b>17,00</b>
<b>VIARIOS</b>		<b>IMPORTE</b>
Inscripción manual resultados (Natación) por prueba		<b>3,00</b>
Fotocopias		<b>0,10</b>
Certificados		<b>11,00</b>
Certificados para Acreditación condición de Federados		<b>0,00</b>
Certificados para Acreditación de tiempos y Otros (Federados)		<b>8,00</b>
Pruebas y Certificados aptitud natación (Campamentos y otras finalidades)		<b>30,00</b>
Otros soportes informáticos (CD, DVD, ...)		<b>5,00</b>
Cesión de espacios de agua para entrenamiento de Lunes a Viernes (coste Deportista/Sesión)		<b>1,25</b>
Cesión de espacios de agua para entrenamiento Sábado/Domingo (coste Deportista/Sesión)		<b>2,00</b>
Cesión de espacios de agua para entrenamiento Máster (coste Deportista/Sesión)		<b>1,50</b>
Cesión de espacios Gimnasio para entrenamiento (coste Deportista/Sesión)		<b>2,00</b>
Polos Arbitros		<b>20,00</b>
Silbatos Arbitros		<b>9,00</b>
<b>GESTIÓN DE COMPETICIONES</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>CALENDARIO OFICIAL</b>		
NATACIÓN (por sesión)		<b>65,00</b>
SALTOS-SINCRO (por sesión)		<b>32,60</b>
Inscripción por prueba (NATACION/SALTOS/SINCRO)		<b>0,35</b>
WATERPOLO (por partido)		<b>12,00</b>
Los clubes de fuera de la Comunidad de Madrid, en la modalidad de Natación y Natación Artística tendrán un coste por inscripción por cada prueba individual		<b>10,00</b>
y en las pruebas de Relevó ó Equipo		<b>15,00</b>
<b>Los clubes de fuera de la Comunidad de Madrid, de la modalidad de waterpolo que participen en competiciones oficiales F.M.N. abonarán, además del canon ordinario, un complemento por competición en concepto de GASTOS GENERALES.</b>		<b>150,00</b>
<b>TROFEOS SOCIALES ORGANIZADOS POR CLUBES FEDERADOS</b>		
NATACIÓN-SALTOS-SINCRO (por sesión)		<b>110,00</b>
WATERPOLO (por partido)		<b>13,00</b>
<b>COMPETICIONES ORGANIZADAS POR ENTIDADES NO FEDERADAS</b>		
Gasto de organización de las competiciones por sesión		<b>250,00</b>
Preparación Competición Base de datos, Series, Fichas tiempos,...		<b>200,00</b>

<b>DERECHOS FEDERATIVOS TEMPORADA 2022/2023 (III)</b>	
<b>RÉGIMEN DE SANCIONES (*)</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>NATACIÓN</b>	
Preinscripciones comunicadas y no admitidas	<b>1,00</b>
Bajas en competición efectuada reglamentariamente (por nadador y prueba).	<b>2,50</b>
Bajas en Finales (salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada)	<b>10,00</b>
No presentados (por nadador y prueba)	<b>25,00</b>
Participación indebida	<b>60,00</b>
Reclamaciones	<b>30,00</b>
<b>WATERPOLO</b>	
No presentar relación	<b>15,00</b>
Incomparecencia a un partido	<b>130,00</b>
Retirada de la competición	<b>250,00</b>
Ausencia de Delegado de Campo	<b>31,00</b>
Alineación indebida	<b>60,00</b>
Retirada en el transcurso del partido	<b>250,00</b>
Incumplimiento obligación de la remisión del acta	<b>15,00</b>
Reclamaciones	<b>23,00</b>
<b>RÉGIMEN DE SANCIONES (*)</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>NATACIÓN ARTÍSTICA</b>	
Preinscripciones comunicadas y no admitidas	<b>1,00</b>
Bajas en competición efectuada reglamentariamente (por nadador y prueba).	<b>2,50</b>
No presentados (por nadadora y prueba)	<b>25,00</b>
Participación indebida	<b>60,00</b>
Reclamaciones	<b>23,00</b>

\* En competiciones Open y Campeonatos de Madrid, lo reflejado en la normativa de la Competición

#### **CRITERIOS SOBRE GASTOS DE GESTION Y ARBITRAJE CAMPEONATOS DE ESPAÑA**

Cuando una entidad de la FMN organice un Campeonato de España, se establecerá una tasa por Gestión de Competición acorde con la aportación de la FMN en la organización del evento.

Asimismo, cuando una entidad de la FMN, e incluso, la propia FMN, organicen un Campeonato de España de cualquier disciplina deportiva, se repartirán los costes de Arbitraje entre todos los clubes madrileños que participen en el evento, de forma proporcional a sus participantes (salvo expresa renuncia del organizador), descontando de dicho coste, las subvenciones o ayudas que el organizador pudiera recibir para cubrir, entre otros, los mencionados gastos de arbitraje. Para ello, el organizador deberá aportar un informe con la liquidación económica del evento en la que se reflejen los gastos e ingresos asumidos.

En los casos en que lo mencionado anteriormente suceda, se podrá negociar de forma excepcional la reducción de los Derechos de Arbitraje para la actuaciones del evento con la FMN, a través del Comité Técnico de Arbitros de Madrid.